



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/IJ

DOÑA MARIA PILAR VELLISCA MATAMOROS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"9. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2016, que dice así:

"Se da cuenta a la Comisión de expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2015, en el que se contiene Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de febrero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Formada la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2015 e informada por la Intervención General del Ayuntamiento con fecha 29 de febrero de 2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.

Tal y como exige el artículo 93 del Reglamento Presupuestario citado, la Liquidación ha de poner de manifiesto los estados de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, y de ella se han de determinar los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos

definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 Diciembre	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	116.850,50	0	116.850,50	106.819,26	106.819,26	106.819,26	0	10.031,24
2 Gastos en bienes corr. y serv.	652.837,00	0	652.837,00	486.633,65	481.593,41	452.148,76	29.444,65	171.243,59
4 Transferencias corrientes	107.750,00	0	107.750,00	91.684,84	91.684,84	41102,09	50.582,75	16.065,16
5 Fondo de contingencia	8.863,00	0	8.863,00	0	0	0	0	8.863,00
6 Inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	2,5	0	2,5	0	0	0	0	2,5
TOTALES.....	886.303,00	0	886.303,00	685.137,75	680.097,51	600.070,11	80.027,40	206.205,49

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes cobro 31 diciembre	Exceso/ Defecto Previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	29.100,00	0,00	29.100,00	28.925,50	0,00	0,00	28.925,50	28.925,50	0,00	174,50
4 Transferencias corrientes	857.153,13	0,00	857.153,13	919.391,03	0,00	0,00	919.391,03	919.391,03	0,00	-62.237,90
5 Ingresos patrimoniales	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,37
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
TOTALES.....	886.303,00	0,00	886.303,00	948.316,53	84,00	0,00	948.316,53	948.316,53	0,00	-62.013,53

[C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10°, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	948.316,53	680.097,51		268.219,02
b). Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones comerciales (a + b)	948.316,53	680.097,51		268.219,02
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	948.316,53	680.097,51		268.219,02
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				268.219,02

### [D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2015. El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio –comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como

de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	592.921,16	<b>592.921,16</b>		<b>0,00</b>
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>107.736,75</b>		<b>0,00</b>
400	- (+) del Presupuesto corriente	80.027,40		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	2.000,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	25.709,35		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		<b>485.184,41</b>		<b>0,00</b>
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		<b>485.184,41</b>		<b>0,00</b>

**Segundo.- Tramitación.**

De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autonómica [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004]”.

**H E R E S U E L T O**



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

SECRETARÍA

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2015 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 29 de febrero de 2016 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 Diciembre	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	116.850,50	0	116.850,50	106.819,26	106.819,26	106.819,26	0	10.031,24
2 Gastos en bienes corr. y serv.	652.837,00	0	652.837,00	486.633,65	481.593,41	452.148,76	29.444,65	171.243,59
4 Transferencias corrientes	107.750,00	0	107.750,00	91.684,84	91.684,84	41102,09	50.582,75	16.065,16
5 Fondo de contingencia	8.863,00	0	8.863,00	0	0	0	0	8.863,00
6 Inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	2,5	0	2,5	0	0	0	0	2,5
<b>TOTALES.....</b>	<b>886.303,00</b>	<b>0</b>	<b>886.303,00</b>	<b>685.137,75</b>	<b>680.097,51</b>	<b>600.070,11</b>	<b>80.027,40</b>	<b>206.205,49</b>

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes cobro 31 diciembre	Exceso/ Defecto Previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	29.100,00	0,00	29.100,00	28.925,50	0,00	0,00	28.925,50	28.925,50	0,00	174,50
4 Transferencias corrientes	857.153,13	0,00	857.153,13	919.391,03	0,00	0,00	919.391,03	919.391,03	0,00	-62.237,90
5 Ingresos patrimoniales	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,37
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
<b>TOTALES.....</b>	<b>886.303,00</b>	<b>0,00</b>	<b>886.303,00</b>	<b>948.316,53</b>	<b>84,00</b>	<b>0,00</b>	<b>948.316,53</b>	<b>948.316,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-62.013,53</b>

[C] Resultado Presupuestario:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	948.316,53	680.097,51		268.219,02
b). Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones comerciales (a + b)	948.316,53	680.097,51		268.219,02
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 = 1 + 2)</b>	<b>948.316,53</b>	<b>680.097,51</b>		<b>268.219,02</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)....</b>		<b>268.219,02</b>

[D] Remanente de Tesorería:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	592.921,16	<b>592.921,16</b>		<b>0,00</b>
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>107.736,75</b>		<b>0,00</b>
400	- (+) del Presupuesto corriente	80.027,40		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	2.000,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	25.709,35		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)</b>		<b>485.184,41</b>		<b>0,00</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		0,00		0,00
295, 298, 490, 595, 598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		0,00		0,00
	<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>485.184,41</b>		<b>0,00</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde."

A su vista, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda queda enterada de la liquidación del Presupuesto del Patronato



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2015.”

Asimismo, se da cuenta de oficio de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 31 de marzo de 2016, que dice así:

“Con motivo de la entrada en vigor de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL), concretamente en su artículo 10 de la parte tercera relativa a las cuentas anuales, se determina la documentación que se debe acompañar a la liquidación del presupuesto.

Esta documentación difiere de la que anteriormente acompañaba a dicho expediente y al comprobar la misma se ha observado que se ha incorporado un listado erróneo al no estar implementadas en su totalidad las modificaciones que afectan a la aplicación informática de contabilidad por la que se realizan los listados de la liquidación.

Concretamente, el listado denominado “2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Por bolsas de vinculación jurídica” es el que contiene los errores antes citados que afecta tanto al Ayuntamiento de Torre Vieja como a sus Organismos Autónomos. Por ello, se emite nuevo listado debidamente corregido para que sea sustituido por el que se incorporó al expediente sin que ello modifique el resultado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 que ha sido confeccionada.

Como quiera que en el Pleno de hoy se da cuenta de la Liquidación del ejercicio 2015, le ruego ponga en conocimiento de los distintos grupos políticos la incidencia detectada y sustituya el listado de “2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Por bolsas de vinculación jurídica” que le adjunto por el que consta en el expediente.”

Así, se cursó comunicación a los Sres. Portavoces de todos los Grupos Municipales que conforman la Corporación, acompañando a la misma el listado remitido por la Sra. Interventora y copia de su oficio, como queda acreditado en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

.....

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2015."

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la cual me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos donde hubiere lugar, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Torrevieja a trece de abril de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

